



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 125**  
**19 de marzo de 2018**

## **Simulación de Audiencia por Mala Práctica Médica en la Universidad Central del Ecuador**

La Dirección de Vinculación con la Sociedad, a través del Observatorio de la Práctica Sanitaria organizó el evento: “Simulación de Audiencia por Mala Práctica Médica en Quito, Siglo XVII” con la participación de las Facultades de Ciencias Médicas, Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Químicas.

El objetivo de este evento fue la recreación y ambientación de un proceso seguido en contra del médico Fernando de Meneses, en la primera mitad del siglo XVII, en la ciudad de Quito, por “mala práctica médica”. Este ejercicio se planteó en tres espacios diferenciados en el que se celebraron: La audiencia ante el Aguacil Mayor del Cabildo; la audiencia ante el Alguacil Mayor de la Audiencia; y, el más alto tribunal de la corona española, la Audiencia Real de Quito para deliberación y resolución en derecho.

Eduardo Herdoiza, coordinador del Observatorio de la Práctica Sanitaria, calificó de fascinante al proceso iniciado, en el que trabajó junto con un número aproximado de 30 profesionales, alrededor de este caso que puede tratarse de la primera causa de responsabilidad sanitaria. Para Herdoiza fue un reto reconstruir escenarios con rigurosidad histórica, en el que se tomó en cuenta la doctrina y entendimiento jurídico del siglo XVII, tanto como el orden eclesiástico de esa época y el órgano jurisdiccional.

La explicación del contexto histórico cultural de Quito, en el siglo XVII, estuvo a cargo de la doctora María del Carmen Molestina quien invitó a los espectadores a trasladarse a la época al realizar un breve preámbulo de la jurisdicción de la Audiencia de Quito y su composición que consistía de un presidente, los oidores y un alguacil mayor.

La recreación o simulación de esta causa fue interpretada por los estudiantes y profesionales de las distintas disciplinas, en los papeles de alguaciles, defensor particular, médico imputado, médico perito, boticario, religiosa yerbatera y autoridades. Herdoiza expresó que esta evidencia sirve como insumo para un posterior análisis comparativo de las distinciones históricas necesarias, en el abordaje al injusto en la práctica médica, desde esa época a la actualidad. **N.S**

